



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3140/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3140/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: **“Archivo digital de las fotografías contenidas en el informe del 13 de octubre de 2016, análisis realizado a Gluconato de clorhexidina como resultados de investigación a reporte de defecto de calidad.”**; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (DACABI), a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por parte del Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos, archivo digital con la información requerida en la solicitud de información.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información en archivos adjuntos.

**Notifíquese** la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS

